



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
INFORMATICOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE
POBLACIÓN Y VIVIENDA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ONE-CCC-LPN-2021-0002



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2021

2021



TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	7
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.....	7
Sección I.....	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	7
1.1 Objetivos y Alcance	7
1.2 Definiciones e Interpretaciones.....	7
1.3 Idioma	11
1.4 Precio de la Oferta.....	11
1.5 Moneda de la Oferta.....	11
1.6 Normativa Aplicable	11
1.7 Competencia Judicial	12
1.8 Proceso Arbitral	12
1.9 De la Publicidad	12
1.10 Etapas de la Licitación	12
1.11 Órgano de Contratación	13
1.12 Atribuciones	13
1.13 Órgano Responsable del Proceso	13
1.14 Exención de Responsabilidades	13
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	14
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	14
1.17 Prohibición a Contratar	14
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar	16
1.19 Representante Legal.....	16
1.20 Subsanaiones	16
1.21 Rectificaciones Aritméticas.....	17
1.22 Garantías	17
1.23 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	18
1.24 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	18
1.25 Devolución de las Garantías.....	18
1.26 Consultas	18
1.27 Circulares	19
1.28 Enmiendas.....	19
1.29 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.....	19
1.30 Comisión de Veeduría.....	20
Sección II.....	21
Datos de la Licitación (DDL).....	21
2.1 Objeto de la Licitación	21
2.2 Procedimiento de Selección.....	21
2.3 Fuente de Recursos.....	21
2.4 Condiciones de Pago	21
2.5 Cronograma de la Licitación	22
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.....	23
2.8 Descripción de los Bienes.....	24
2.9 Duración del Suministro	28
2.10 Programa de Suministro	49
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	49
2.12 Lugar, Fecha y Hora	49

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.....	49
2.14 Documentación a Presentar en Sobre A	50
2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	52
Sección III	54
Apertura y Validación de Ofertas	54
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	54
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas	54
3.3 Validación y Verificación de Documentos	55
3.4 Criterios de Evaluación	55
3.5 Fase de Homologación	57
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contenido de Propuestas Económicas	58
3.7 Confidencialidad del Proceso	59
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta	59
3.9 Evaluación Oferta Económica	59
Sección IV	59
Adjudicación.....	59
4.1 Criterios de Adjudicación	59
4.2 Empate entre Oferentes	60
4.3 Declaración de Desierto.....	60
4.4 Acuerdo de Adjudicación	60
4.5 Adjudicaciones Posteriores.....	60
PARTE 2	61
CONTRATO	61
Sección V	61
Disposiciones Sobre los Contratos	61
5.1 Condiciones Generales del Contrato.....	61
5.1.1 Validez del Contrato	61
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	61
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.....	61
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	62
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	62
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	62
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación	62
5.1.8 Finalización del Contrato.....	62
5.1.9 Subcontratos	63
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	63
5.2.1 Vigencia del Contrato	63
La vigencia del Contrato será de doce (12) meses , a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.....	63
5.2.2 Inicio del Suministro	63
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega	63
5.2.4 Entregas Subsiguientes	63
PARTE 3	64
ENTREGA Y RECEPCIÓN	64
Sección VI	64
Recepción de los Productos	64
6.1 Requisitos de Entrega	64
6.2 Recepción Provisional	65
6.3 Recepción Definitiva	65

6.4 Obligaciones del Proveedor.....	65
Sección VII.....	66
Formularios	66
7.1 Formularios Tipo.....	66
7.2 Anexos.....	66

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I **PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN**

Sección I **Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, (Referencia: ONE-CCC-LPN-2021- 0002).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones,

temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo con las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días hábiles", en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el

Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;

Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no

demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin
- c) de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El presidente y vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la
- 6) prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 7) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 11) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 12) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- 14) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos

documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y

Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Referencia: ONE-CCC-LPN-2021-0002

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfonos: 809-682-7777 Extensiones 2616/2626

Correo electrónico: one-ccc-lpn-2021-0002@one.gob.do

Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **cinco (5) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución *móvil*ada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Comisión de Veeduría

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.



Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Licitación Pública Nacional No. ONE-CCC-LPN-2021-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección para esta Licitación Pública es de **Etapas Múltiples**.

2.3 Fuente de Recursos

La **Oficina Nacional de Estadística**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto Nacional**, con fondos del presupuesto plurianual de Inversión Pública SNIP No13867, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

VISTO: El Decreto 607-21 en su artículo 1. “Se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos”.

VISTO: El Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 en el Capítulo V, Artículo 32, párrafo II, donde se establece que las compras o contrataciones con cargo a presupuestos de años posteriores, será responsabilidad de las autoridades correspondientes de las entidades contratantes, adoptar las previsiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones, previendo que la apropiación presupuestaria correspondiente indispensable.

2.4 Condiciones de Pago

El precio de la contratación será el precio de la Oferta y deberá ser en moneda Nacional.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

1er. Pago	20% de anticipo contra la presentación de la certificación del fabricante que demuestre que la orden de Fabricación o pedido se generó y que esta garantice el despacho de los equipos conforme al cronograma de entrega.
Pagos subsiguientes	80% restante se pagará de acuerdo al cronograma de entrega establecido en el mismo porcentaje o entregas parciales, sin afectar la cantidad ni la fecha final de entrega establecida en este cronograma.

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Así mismo, para ejecutar cualquier pago, el contrato debe estar debidamente certificado por la Contraloría General de la República.

2.5 Cronograma de la Licitación¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. 13 y 14 de octubre 2021 , en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y a través del Órgano Rector WWW.comprasdominicanas.gob.do
2. Publicación en el Portal Transaccional	13 de octubre del 2021 a las 10:00 a.m
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas hasta 04/11/2021 hasta las 10:00 a.m
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 16/11/2021 hasta 10:00 a.m
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	30 días hábiles contados a partir de la última publicación hasta el 26/11/2021 hasta 10:00 am
6. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	26/11/2021 a las 10:30 am

7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 30/11/2021 9:30 am.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 01/12/2021 hasta las 2:00 p.m
9. Período de Ponderación de Subsanciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 03/12/2021 hasta las 10:30 a.m
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 06/12/2021 hasta las 11:30 a.m
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 07/12/2021 a partir de las 10:30 a.m
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 07/12/2021 a partir de las 11:30 a.m
13. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 13/12/2021 hasta las 1:00 p.m
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 13/12/2021 hasta las 2:00 p.m
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El presente Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución, www.one.gob.do, y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los

procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

1. 2.8 Descripción de los Bienes: Descripción del equipo <ul style="list-style-type: none"> • Modelo • Marca • No. de Serie • Año de Fabricación • Precio por unidad Que el listado enviado sea homogéneo a la forma de empaque , para facilitar el etiquetado.			
No. lotes	cantidad requerida	Descripción de los bienes	Rubro Código
1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	43211509
2	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	43211509
3	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	43211509
4	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	43211509
5	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	43211509
6	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	32101608
7	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	32101608
8	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	32101608
9	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	32101608
10	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	32101608
11	5578	Cargadores portátiles.	39121002
12	5578	Cargadores portátiles.	39121002
13	5578	Cargadores portátiles.	39121002
14	5578	Cargadores portátiles.	39121002
15	5578	Cargadores portátiles.	39121002
16	3000	Cargadores cable USB	39121002
17	2000	Cargadores de Vehículos	39121002
18	7	Switches de 48 puertos Sede Central	39121601
19	2	Switches tipo POE	39121601
20	5	Switches de 48 puertos centro de operaciones	39121601
21	140	Puntos de red	39121701
22	280	Puntos eléctricos materiales eléctricos	39121701
23	1	Gabinete de redes de 16 U	43211601
24	1	UPS Centro de operaciones	43211502
25	4	Servidores Sede Central ONE	43211502
26	2	Servidores Centro de procesamiento de datos	43211502
27	1	Puerta de enlace GSM/VOIP	32101633

28	1	Unidad SAN, Red de almacenamiento integrado y mejoras en unidades en discos de almacenamiento	32101609
29	40	telefonos IP	43191508
30	20	telefonos IP con headsets incluidos	43191508
31	23	Cámara de vídeo para reuniones virtuales RRHH / CENSO	45121506
32	23	Head Sets	43191605
33	120	Lectores de códigos de barra	43211702
34	218	Laptops (Encdo. Municipales, Censo, RRHH, Capacitaciones)	43211508
35	219	Laptops (Encdo. Municipales, Censo, RRHH, Capacitaciones)	43211508
36	3	computadoras gama alta: procesamiento y desarrollo tecnología	43211512
37	1	computadoras gama alta: comunicaciones	43211512
38	23	computadoras gama media	43211506
39	24	computadoras gama baja	43211507
40	4	Impresora para Centro de Operaciones	43212105
42	1	Impresora alta gama RRHH	43212105
43	36	Head Sets para PC	43191605
44	2	Firewall	32101609

2.8.1 Distribucion de lotes

Lote N0.1	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	1.1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas
	1.2	5866	Tarjetas de memoria Micro SD
	1.3	5578	Cargadores portátiles.

Lote N0. 2	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	1.1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas
	1.2	5866	Tarjetas de memoria Micro SD
	1.3	5578	Cargadores portátiles.

Lote N0. 3	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	1.1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas
	1.2	5866	Tarjetas de memoria Micro SD
	1.3	5578	Cargadores portátiles.

Lote NO. 4	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	1.1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas
	1.2	5866	Tarjetas de memoria Micro SD
	1.3	5578	Cargadores portátiles.

Lote NO. 5	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	1.1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas
	1.2	5866	Tarjetas de memoria Micro SD
	1.3	5578	Cargadores portátiles.

Fichas especificaciones técnicas para lotes 1,2,3,4 y 5.

1.1 Tabletas 8 pulgadas GSM , LTE			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Comentarios (requisitos mínimos)
Tabletas GSM, LTE		6380	Android 9.0 con soporte de actualización
Tamaño	Pulgadas	8	
Procesador	GHz	1.4	Quad Core mínimo
RAM	GB	3	
Capacidad de la batería	mAh	4,200	
Tipo de batería			Li-Ion no extraíble, recargable, tiempo de duración 6 horas mínimo
Cargador de batería			Carga a través de USB tipo C - cargador modular, adaptador de pared y cable tipo C DC Jack 5V 2A o equivalente
Cámara	Mega pixeles		Mínimo 5 MP / 720p para la parte trasera y 2 MP para la parte delantera
Almacenamiento	GB	32	
Conectividad Wi-Fi			Wi-Fi 802.11ax (Wi-Fi 6) A/G/N, banda dual
Conectividad GSM			GSM, LTE 4G, abierto para todas las compañías telefónicas, bandas de frecuencia 850 MHz/950 MHz/ 1700 MHz/ 1800 MHz/ 1900 MHz/ 2100 MHz abierto para todas las compañías telefónicas
Conectividad bluetooth	versión	4.2	Bluetooth 4.2
Resolución	PPI	180	
Tipo de pantalla			Pantalla Multi-Touch; True 24 Bit Color (16 M)
Protección contra el deslumbramiento solar			Requerida
Protector de pantalla			Cristal templado, 4H
Sensor			Acelerómetro

Audio			Adaptador USB tipo C 3.5 mm Audio Jack Y /O audifono tipo C.
Ranura para tarjeta micro-SD			Requerido. Debe admitir al menos 32 GB
Posicionamiento	GPS	1	A-GPS
Software precargado			CSEntry CSPro Data entry, Forty Client VNP (client only), Google Chrome, MDM (Mobile device management), google play services
Garantía Tableta		2	Mínimo 2 años de reemplazo completo, piezas y servicios. El oferente debe contar con un centro nacional de servicio autorizado y con tiempo de reemplazo máximo de 5 días laborables
Identificación			Logotipo oficial de la Oficina Nacional de Estadística y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en el arranque inicial de la Tableta, configurado por el fabricante. Grabado indeleble del logo de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en la parte posterior de la tableta.
Forro protector			Protector de tableta de cuerpo completo, soporte para mano y hombro. Que soporte caída 100 cm o superior. Protector de cuerpo completo IP 54
Certificaciones			CE, UL, FCC, CB, RoHS, IP54

NOTA: Entregar organizadas en orden secuencial con relación al conduce.

1.2 Tarjeta Micro -SD		
Descripción	Unidad de medida	Observaciones
Tarjetas micro-SD	32GB SD/SDHC/SDXC	Deben ser compatibles con las tabletas

1.3 Cargadores portátiles (powerbank)		
Descripción	Unidad de medida	Comentarios (requisitos mínimos)
Cargador portátil (powerbank)	Mínimo 20,000 mAh	Recargable, Ión de litio o polímero de litio. Entrada 120V/60 HZ, Salida Dual USB 5V / 2A (min) / 3A (min) Mínimo 2 conectores de salida para carga USB tipo C Cable al menos 30 cm para conectar el puerto de salida a la tableta
Garantía powerbank		18 meses de garantía para reemplazo, tiempo de respuesta máximo 3 días. <ul style="list-style-type: none"> • Cargadores compatible con las tabletas

Lote N0. 6	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	6.1	1500	Cargadores cable USB
6.2	2000	Cargadores de Vehiculos	

Fichas especificaciones técnicas lote N0. 6

6.2 Cargador adicional de cable USB			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad requerida	Comentarios (requisitos mínimos)
Cargador de vehículo	Unidad	2000	Compatible con el tipo de tableta de 3.0 Amperes de 12V, USB 3.0 tipo C con 2 entradas
Descripción	Unidad de medida	Cantidad requerida	Comentarios (requisitos mínimos)
6.1 cargador adicional de cable USB			
Cargador adicional con Cable USB	Unidad	1500	Compatible con el tipo de tableta de 3.0 Amperes de 12V, USB 3.0 Cargador tipo C

Lote N0. 7	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	7.1	7	Switches de 48 puertos Sede Central
	7.2	2	Switches tipo POE
	7.3	5	Switches de 48 puertos centro de operaciones
	7.4	140	Puntos de red
	7.5	280	Puntos eléctricos, materiales eléctricos

Fichas especificaciones técnicas lote N0. 7

7.1 Switches de 48 puertos			
Equipo	Cantidad	Característica técnicas	
Switch	7	Puertos:	40 x 1/10GBASE-T ports 8 x 10GBASE-T ports 6 x 40GbE ports or 3 x 40GbE ports and 1 x 100G port or 2 x 100GbE ports
		Puertos adicionales:	Management ports 1 x 10M/100M/1000MBASE-T copper port 1 x SFP port Console ports 1 x mini USB console port 1 x serial console port
		Suplidor de energía:	2 bahías para fuentes de poder.
		Fan tray:	5 fan tray slots
		Características físicas:	44 mm x 440 mm x 460 mm (1.73 in. x 17.32 in. x 18.11 in.) (1U height) 10.25 kg (22.60 lbs.); shipping weight 10.27 kg (22.60 lbs.)

		Performance:	10 Gbps latencia: < 2.5 μ s (64-byte packets) Throughput : 1071 Mpps Routing/switching capacity: 1440 Gbps Routing table size : 16K entries (IPv4), 8K entries (IPv6) MAC address table size : 208K entries ARP table size : 68K (1K static)
		Memoria y procesador:	1 GB flash, 4 GB SDRAM; packet buffer size: 12 MB
		Características eléctricas:	Frequency: 50 Hz/60 Hz Maximum heat dissipation: 900 BTU/hr. AC voltage: 100 VAC–240 VAC; Max. input voltage: 264 VAC @ 50 Hz/60 Hz Max. output power: 450W Idle power: 108w
		Gbic 10G	14 LC Multi modo
		Garantía	2 años
		Servicio	Instalación y configuración
	14	Fuente de poder	HPE 5710 450W FB AC PSU
	28	ventiladores	HPE X721 FB Fan Tray
			Se requiere instalación
			Carta de certificación del fabricante

7.2 Switches tipo POE

Equipo	cantidad	Características técnicas	
Switch	2	External I/O Ports	48x ports 10/100/1000BASE-T ports 4x 1G/10G SFP ports
		Power Consumption Description	Max Power (w/o PoE): 45W Max Power (w/ PoE): 480W
		Input Voltage	100-127 VAC / 200-240 VAC
		Latency	1 Gbps: 1.9 μ Sec , 10 Gbps: 1.8 μ Sec
		Switching Capacity	176 Gbps
		Throughput	98.6 Mpps
		Memory and Processor	Dual Core ARM Cortex A9 @ 1016 Mhz 4 GB DDR3, maximum, depending on model 16 GB eMMC
		PoE Capability	370W Class 4 PoE/PoE+
		Garantía	1 año
		Gbic 10G	4 LC multi modo
		Gbic 1G	2 LC multi modo
			Se requiere instalación
			Carta de certificación del fabricante

7.3 Switches de 48 puertos

Equipo	cantidad	Características técnicas	
Switches	5	External I/O Ports	48x ports 10/100/1000BASE-T ports 4x 1G/10G SFP ports
		Power Consumption Description	Max Power (w/o PoE): 45W Max Power (w/ PoE): 480W
		Input Voltage	100-127 VAC / 200-240 VAC
		Latency	1 Gbps: 1.9 μ Sec , 10 Gbps: 1.8 μ Sec
		Switching Capacity	176 Gbps
		Throughput	98.6 Mpps
		Memory and Processor	Dual Core ARM Cortex A9 @ 1016 Mhz 4 GB DDR3, maximum, depending on model 16 GB eMMC
		PoE Capability	370W Class 4 PoE/PoE+
		Garantía	1 año

		Gbic 10G	8 LC multi modo
		Gbic 1G	4 LC multi modo
		Power Supply	Doble Power
			Se require instalación
			Carta de certificación del fabricante

7.4 Instalación puntos red y eléctricos

Descripción	Requisitos mínimos
Instalación puntos de red y eléctrico	140 puntos de redes y 280 eléctricos(140 tomas de corriente con energía de la CDE y 140 con energía del UPS)

7.5 Materiales eléctricos

Descripción	Requisitos mínimos
Materiales de redes	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 CAJAS DE CABLES UTP 9C6M4-E2-RXA CAT 6 de 1000 pies ● 200 PATCHCORD UTP CAT6 DE 3 PIES GRIS ● 200 PATCHCORD UTP CAT6 DE 7 PIES ● 2 IMPACT TOOL 110 ● 2 CRIMPING TOOL RJ11/12/45 RATCHET ● 300 CONECTORES RJ45 ● 50 FACEPLATE CAT6 DE 4 BOCAS ● 50 FACEPLATE CAT6 DE 2 BOCAS ● CAJA PLAST. BCA P/CANALETA ● 100 JACK RJ45 CAT6 BCO. ● 1 PELADORA DE CABLE UTP/STP TTE-9025 ● 2 TESTER LAN UTP/STP CAT5E/COAXIAL, Micro Scanner ● 50 pies CANALETA 40X22 6.5' para varios cables ● ● 5 PATCH PANEL DE 48 PUERTOS, CATEGORIA 6A, TIPOS DE CONECTORES RJ45, ● 5 ORGANIZADORES DE CABLE HORIZONTAL/ SINGLE SIDED, 19" MOUNTING X 2RU, 2U ● 1 GENERADOR DE TONOS y 1 LÁPIZ DETECTOR ● 10 SEGUETAS ● 1 CINTA GUIA DE 50 PIES ● 100 TIE WRAPS DE 8 PULGADAS ● 20 TARUGOS METATILCOS DE PLOMO DE ½ Pulg ● 20 TORNILLOS PARA TARUGOS METALICOS DE PLOMO DE ½ Pulg ● 100 CABLES DE ESPIRAL DE TELEFONOS ● 5 JUEGOS DE ARANDELAS PARA SWITCHES ● 10 CINTAS DE NYLON FLEXIBLE PARA ETIQUETADORA 3M-PL200 ● 400 PATCH CORD: CATEGORIA 6, LONGITUDE 7 PIES, CONECTORES RJ45, CERTIFICADO (SI) ● 20 Tape Gris (Duck Tape)

Lote No. 8	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	8.1	1	UPS -Uninterruptible Power Supply

Fichas especificaciones técnicas lote No. 8

8.1 UPS -Uninterruptible Power Supply		
Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios
UPS		1
	40kW Scalable to 40kW N+1, 208V	
	- Incluye módulo de redundancia N+1. - Incluye módulo de administración, alertas y monitoreo - Incluye puesta en marcha por personal certificado de la marca - Garantía de 3 años	
Características principales		
Capacidad eléctrica de salida	40.0 Kilovatios / 40.0kVA	
Conexiones de salida	(1) Hard wire 5-wire (3P + N + E) (Batería de reserva)	
	(1) Screw terminals (Batería de reserva)	
Voltaje de salida nominal	120V, 208V, 208V 3PH	
Voltaje Nominal de Entrada	208V 3PH	
Tipo de Conexión de Entrada	Hard wire 5-wire (3P + N + E)	
	Salida	
Potencia máx. configurable (vatios)	40.0 Kilovatios / 40.0kVA	
Distorsión de Voltaje de Salida	Less than 5 % (**)	
Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica)	57 - 63 Hz Para 60 Hz nominales Sincronizado para principales, 60 Hz +/- 0,1% Para 60 Hz nominales No sincronizada	
Topología	Online de doble conversión	
Tipo de forma de onda	Onda senoidal	
Corriente de salida máxima	111	
Derivación	Built-in static bypass	

Entrada		
Frecuencia de entrada	90 - 264 V	
Rango de voltaje de entrada en operaciones principales	177-240V	
Número de cables de alimentación	1	
Factor de Potencia de Entrada en carga completa	0.99	
Baterías y tiempo de autonomía		

Tipo de batería	Batería de plomo y ácido	
Módulos de baterías incluidos	4	
Tiempo típico de recarga	2hour(s)	
Sustitución de la batería	SYBT4	
suministro de carga de baterías (vatios)	5.502Kilovatios	
Extendable Run Time	1	
Comunicaciones & Gestión		
Puerto (s) Interfaz	DB-9 RS-232, SmartSlot, RJ45	
SmartSlot&trade preinstalado. Tarjetas	AP9630MPSY3	
Panel de control	Consola de estado y control lcd multifunción	
Alarma Acústica	Alarma, si funciona con batería: alarma característica de batería baja: retardos configurables	
Desconexión de Emergencia (EPO)	Si	
Interfaces SmartSlot™ disponibles	2	
Descripción física		
Altura máxima	2070mm, 207.0cm	
Anchura máxima	600mm, 60.0cm	
Profundidad máxima	902mm, 90.2cm	
Peso neto	775.0kg	
Peso de envío	854.1kg	
Altura bruta	2311mm, 231.1cm	
Anchura bruta	749mm, 74.9cm	
Profundidad bruta	1054mm, 105.4cm	
Color	Negro	
Unidades en Palet	1.0	
Servicios	Instalación y puesta en marcha del UPS y Conectar el UPS a la energía eléctrica	
Garantía	1 año	
Otras características	Incluye módulo de redundancia N+1. Incluye puesta en marcha por personal certificado	

Lote NO. 9	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	9.1	1	Gabinete de redes de piso 27 U
	9.2	1	Puerta de enlace GSM/VOIP
	9.3	6	Servidores

Fichas especificaciones técnicas lote NO. 9

9.1 Gabinetes de redes de 27 U	
Descripción	Requisitos mínimos
Gabinete	gabinetes de red de piso 27u con su regleta eléctrica, con abanicos para disipar el calor

9.2 GSM Gateway para el Centro de Datos	
Descripción	Requisitos mínimos
Key Features	<ul style="list-style-type: none"> Up to 32 Channels GSM or LTE • 2.3 inch Graphic LCD Display • Powerful Embedded CPU • Compatible with LTE-FDD/LTE-TDD/WCDMA/GSM Networks • Compatible with Mainstream VoIP Platform • Hot Swappable SIM Cards Voice over LTE (VoLTE) • HTTP API for SMS Application Integration • SMS to Email & Email to SMS • Flexible Dial Rules & Manipulation Rules • Auto CLIP • Remote SIMs Management (optional)
Hardware Interfaces	• Mobile: 32 Channels SIM Card slots: 32 Antennas Connectors: SMA 2.3" LCD graphic display Ethernet Interfaces: 2*10/100/1000 Base-T, RJ45 LED Indicators: Power, RUN, Channel indicator Console: 1* RS232 (USB-B connector) RST/PWR Button
VoIP & Media	• Protocol: SIP v2.0, RFC3261 SIP UDP/TCP/TLS RTP/SRTP Codecs:G.711A/U, G.723.1, G.729A/B, G.722, AMR, OPUS(TBD) Silence Suppression Comfort Noise Generator(CNG) Voice Activity Detection(VAD) Echo Cancellation Dynamic Jitter Buffer DTMF: RFC2833, SIP Info Call Progress Tone Generation Programmable Gain Control NAT: STUN, Dynamic NAT, Static NAT
Software Features	Mobile to VoIP, VoIP to Mobile SIP Trunk and Trunk Group Caller/Called Number Manipulation Rules SIP Codes Mapping White/Black List PSTN Hotline VoIP Hotline Abnormal Call Monitor Minutes Limitation for Ports/Single Call Balance Check Low Balance Alarm Auto Update SIM Number Random Call Interval Auto CLIP Routing Signaling & RTP Encryption(DBO) Auto SIP Account PPTP/L2TP/OpenVPN
LTE Frequency Bands	UC2000-VG-32T VoLTE gateways with several options: Type A: FDD: B2/B4/B12 WCDMA: B2/B4/B5 Type E: FDD:B1/B3/B5/B7/B8/B20 TDD: B38/B40/B41 WCDMA: B1/B5/B8 GSM:900/1800MHz Type V: FDD:B4/B13 Type J: FDD:B1/B3/B8/B18/B19/B26 TDD:B41 WCDMA:B1/B6/B8/B19 Type AU: FDD:B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B28 TDD:B40 WCDMA: B1/B2/B5/B8 GSM: 850/900/1800/1900
Mobile Features	SMS/USSD/PIN Encoding: Unicode/ASCII HTTP API for SMS SMPP for SMS Polarity Reversal CID/CLIR SMS Send and Receive SMS to Email Email to SMS Auto SMS/Call Generation Call Waiting/Call Back Call Forward Call Conference GSM Audio Coding: HR, FR,EFR, AMR_FR,AMR_HR
Maintenance	• Web/Telnet Configuration Configure Backup/Restore Firmware Upgrade by HTTP Factory Reset CDR (10000 CDRs Storage Locally) Syslog/Filelog Ping and Tracert Traffic statistics: TCP,UDP,RTP VoIP Call Statistics PSTN Call statistics: ASR,ACD,PDD Voice Diagnose with Loopback GSM Network Test IVR Customization SIP/RTP/PCM Capture SIMCloud Management Centralized Management(DMS)
Numero de antenas	32
Garantía	1 año
Servicio	Instalación y configuración

9.3 Servidores para Centro de Datos y Operaciones

Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios
Descripción General	Un servidor para Rack para virtualizar, Estaciones de Trabajo, Servidores, Aplicaciones.	Equipo nuevo, No refundido, no clonado.
Procesadores	Procesador: 2x 8276 2.2G, 28C/56T, 10.4GT/s, 38.5M Cache, Turbo, HT (165W) DDR4-2933	
Cantidad de Procesadores	2	
Cantidad total de Nucleos (cores) por cada procesador	32	
Memoria	RDIMM, 2933MT/s, Dual Rank	
Capacidad de memoria	256 GB Expandible	
Disco Duro	SAS 15k	
Cantidad Disco Duro	2	
Capacidad de cada uno de los Disco Duro	200 GB	
Tarjeta de Red	4 Puerto's Ethernet cobre 10 GB	Las interfaces de Red deben tener la capacidad de conectarse a 10 GB Ethernet UTP
Tarjeta de Fibra Óptica SAN y Ethernet	2 tarjetas de 8Gb Fibre Channel SAN	Puerto's para las SAN y que tambien puedan ser utilizadas Ethernet
Rieles para el rack	Todos los rieles y tonillos necesarios para ser instalados	
Fuentes de alimentacion Electrica	Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1)	
Cables electricos	Todos los Cables necesarios para la instalación del mismo	
Garantia	Garantía de 36 meses en piezas y servicios para cada uno de los servidores	

	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
Lote NO. 10	10.1	1	Unidad de almacenamiento SAN
	10.2	1	Unidades de almacenamiento de discos

Fichas especificaciones técnicas lote NO. 10

10.1 Unidad de almacenamiento SAN, Storage Área Network		
Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios
Tipo de equipo	Almacenamiento tipo SAN con capacidad disponible para uso final no menor a 88 TB usables.	<p>Este proyecto debe incluir: Implementación según alcance detallado. Project Manager. Transferencias de conocimientos en la implementación y capacitación. Mínimo 3 personas</p>
Descripción General	Almacenamiento tipo SAN con capacidad disponible para uso final no menor a 88TB en RAID DP Raid 5 , 2 controladoras en alta disponibilidad (Activo - Activo) 4 Puertos base T 10GBs 4 Puertos Fibre Channel 16GBs para ser utilizada en entorno de servidores y	

	<p>virtualización, Fuentes Redundantes Soporte por 36 Meses 1) El almacenamiento tiene que provee un soporte predictivo, proactivo y un nivel de disponibilidad mínimo de 99.9999% más, un SLA de 15 minutos con el team de support del fabricante.</p> <p>2) La solución tiene que provee la capacidad de tener todos los servicios de datos (Deduplicación, compresión, snapshot, clonado, cifrado, replicación, etc.) activos y ejecutando al mismo tiempo sin incurrir en pérdida de rendimiento, esto incluso, habiendo presente múltiples fallas físicas de sus componentes (controlador, módulos flash, power supply, NVM RAM, etc.). Esto último, aún estando a más de un 95% de utilización al momento de ocurrir dichos eventos.</p> <p>3) El almacenamiento presentado tiene que ofrecer acceso a los datos de manera Activa/Activa, de forma simétrica y no puede ser basado una arquitectura ALUA.</p> <p>4) El almacenamiento tiene que ser basado en una arquitectura flash de última generación NVMe (RoCE) y no SSD (SAS) a nivel de su "Back End".</p> <p>5) EL almacenamiento tiene provee la capacidad de crecer utilizando expansiones de módulos flash NVMe utilizando un protocolo de comunicación a nivel de su "Back End" NVMe nativo (ej. RoCE) y no utiliza tecnología "retrofit" SSD (SAS).</p> <p>6) El almacenamiento tiene que mantiene su latencia promedio a nivel de su "front end" menor a 1 milisegundo sin importar que su utilización esté a más de 95% de su capacidad.</p> <p>7) La solución tiene que proveer dos procesos de reducción de datos, estando los mismos activos al mismo tiempo. Uno en línea "in-line" y otro después de la data ser procesada y reducida inicialmente, "post-processing".</p> <p>8) En términos de reducción, el almacenamiento tiene que proveer las siguientes funcionalidades:</p>	
--	---	--

	<p>a. Granularidad mínima: 512 bytes b. "Write Size" en términos de deduplicación: 4K c. Geometría: variable de 4 a 32K d. Rango de deduplicación: Global e. Procesos de compresión: dos (2) "inline" y "post processing" f. Adaptabilidad Inteligente: ajustes en tiempo real basados en "machine learning" g. Integridad de datos: "weak hash and CRC checksum validation" 9) El almacenamiento tiene que proveer la capacidad de procesar y manejar cualquier lectura o escritura sin importar el tamaño de bloque que tengan la data a nivel de su "Back End" de una manera dinámica y variable. Esto quiere decir que el procesamiento y manejo de los bloques de data a nivel de su "Back End" no puede ser basado en una arquitectura de tamaño de bloque fijo como lo hacen todas las otras marcas en la industria lo cual limita el rendimiento. 10) El almacenamiento tiene que proveer la capacidad de actualizar sus componentes físico (controladores, módulos NVRAM y módulos flash, OS) a unos de mayor rendimiento o de nueva generación sin tener que cambiar ni reemplazar su chasis o módulos flash NVMe con el propósito de tener un crecimiento no disruptivo de hasta por lo menos 800TB de capacidad Flash RAW o sin formatear. 11) Dentro de las funcionalidades de software el almacenamiento provee todas las capacidades (tales como Clúster Activo/Activo y cifrado "data encryption", snapshots, clonado, compresión, de-duplicación y búsqueda de patrones) sin costo de licenciamiento adicional a la adquisición del hardware y el su mantenimiento. Por otra parte, todas futuras funcionalidades que sean liberadas con nuevas versiones de su sistema operativo están incluidas sin costo adicional. 12) En términos de protección de datos la solución tiene que proveer los siguientes tipos de procesos de replicación sin requerir ningún tipo de licenciamiento en adición entre otras funcionalidades: a. ActiveCluster: replicación sincrónica con acceso simétrico desde los hosts a sus respectivos volúmenes a través de cualquiera de los almacenamientos interconectados en el cluster ofreciendo RPO=0 y RTO=0. Nota: si esta funcionalidad requiere un componente o licenciamiento por separado el mismo tiene que ser incluido en la propuesta. b. ActiveDR: replicación asincrónica continua ofreciendo RPO de casi 0. c. Async Replication: replicación asincrónica basada en políticas definidas por el usuario. Ej. Replicar los cambios cada 30 minutos de un site a otro.</p>	
Controladores	2 controladoras en alta disponibilidad (Activo - Activo)	
Ethernet / ISCSI	2 puertos ISCSI por Controladora a 1/10/25Gb Ethernet	
Fibra Óptica Storage	2 puertos Fibra Óptica Storage por Controladora a 16GB C/U	
Ethernet Admin	2 puertos de Administración 1 por controladora	
Tipo de Disco 1	SSD	
Instalacion	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la SAN con todas sus características y funciones.	

Licencia	En caso de requerir licenciamiento debe incluirlo para que tenga todas sus funciones habilitadas.	
Accesorios	Debe incluir todos sus accesorios, ejemplo cables rieles etc..	
Garantía	3 años de garantía Soporte (24x7x365)	

10.2 Unidad de almacenamiento de discos	
Descripción	Requisitos mínimos
Tipo de equipo	Arreglo de Discos.
Descripción General	Almacenamiento (arreglo de disco) con capacidad disponible para uso final no menor a 10TB en RAID 5, 4 Puertos 10GBs ISCSI, 4 Puertos Fibra Channel 16GBs, HDD SAS, SÓporte por 36 Meses
Controladores	2
Ethernet / ISCSI	2 puertos ISCSI por Controladora a 10GB C/U
Fibra Óptica Storage	2 puertos Fibra Óptica Storage por Controladora a 16GB C/U
Tipo de Disco	SAS
Instalacion	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento
Licencia	En caso de requerir licenciamiento debe incluirlo para que tenga todas sus funciones habilitadas.
Accesorios	Debe incluir todos sus accesorios, ejemplo cables rieles etc..
Garantía	3 años de garantía Soporte (24x7x365)

	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
Lote N0. 11	11.1	40	teléfonos IP
	11.2	20	teléfonos IP con headsets incluidos
	11.3	59	Head Sets
	11.4	23	Cámara de video para reuniones virtuales RRHH / CENSO
	11.5	120	Lectores de códigos de barra

Fichas especificaciones técnicas lote N0. 11

11.1 Teléfonos IP	
Descripción	Requisitos mínimos
Protocolos/Normas	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPv6, CDP/SNMP/RTCP-XR
Interfaces de Red	Dual switched auto-sensing 10/100/1000 Mbps Gigabit Ethernet ports with integrated PoE
Pantalla Grafica	2.8 inch (320x240) TFT color LCD
Códec de Voz	Support for G.729A/B, G.711μ/a-law, G.726, G.722 (wide-band), G723.1, iLBC, Opus, in-band and out-of-band DTMF (in audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC
Especificaciones del Teléfono	Retener, transferir, reenviar, audioconferencia de 4 vías, estacionamiento de llamadas, captura de llamadas, apariencia de llamada compartida (SCA) / apariencia de línea puenteada (BLA), descargable directorio telefónico (XML, LDAP, hasta 2000 elementos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500 registros), personalización de la pantalla, marcación automática con el teléfono descolgado, respuesta automática, clic para marcar, marcación flexible plan, escritorio compartido, tonos de llamada de música personalizados y música en espera, redundancia de servidor y conmutación por error
Audio HD	Sí, auricular y altavoz HD con soporte para audio de banda ancha
Teclas de Función	3 line keys with up to 3 SIP accounts, 8 speed-dial/BLF extension keys with dual-color LED, 4 programmable context sensitive softkeys, 5 navigation/menu keys, 11 dedicated function keys for: MESSAGE (with LED indicator), PHONEBOOK, TRANSFER, CONFERENCE, HOLD, HEADSET, MUTE, SEND/REDIAL, SPEAKERPHONE, VOL+, VOL-
QoS	Layer 2 (802.1Q, 802.1p) and Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS
Alimentación y eficiencia de la energía verde	Universal power adapter included: Input: 100-240VAC; Output: +12VDC, 0.5A (6W) Integrated PoE (Power-over-Ethernet) 802.3af, Class 2
Multilinguaje	Inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, croata, chino, coreano, japonés
Físico	Dimension: 193mm (W) x 211mm (L) x 85mm (H) Unit weight: 0.81kg; Package weight: 1.44kg
Temperatura	0 ~ 40°C (32 ~ 104°F), 10 ~ 90% (non-condensing)
Seguridad	User and administrator level passwords, MD5 and MD5-sess based authentication, AES based secure configuration file, SRTP, TLS, 802.1x media access control
Garantía	1 año.

11.2 Teléfonos IP con headsets incluidos	
Descripción	Requisitos mínimos
Protocolos/Normas	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPv6, CDP/SNMP/RTCP-XR
Interfaces de Red	Dual switched auto-sensing 10/100/1000 Mbps Gigabit Ethernet ports with integrated PoE
Pantalla Grafica	2.8 inch (320x240) TFT color LCD
Códec de Voz	Support for G.729A/B, G.711μ/a-law, G.726, G.722 (wide-band), G723.1, iLBC, Opus, in-band and out-of-band DTMF (in audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC
Especificaciones del Teléfono	Retener, transferir, reenviar, audioconferencia de 4 vías, estacionamiento de llamadas, captura de llamadas, apariencia de llamada compartida (SCA) / apariencia de línea puenteada (BLA), descargable directorio telefónico (XML, LDAP, hasta 2000 elementos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500 registros), personalización de la pantalla, marcación automática con el teléfono descolgado, respuesta automática, clic para marcar, marcación flexible plan, escritorio compartido, tonos de llamada de música personalizados y música en espera, redundancia de servidor y conmutación por error
Audio HD	Sí, auricular y altavoz HD con soporte para audio de banda ancha
Teclas de Función	3 line keys with up to 3 SIP accounts, 8 speed-dial/BLF extension keys with dual-color LED, 4 programmable context sensitive softkeys, 5 navigation/menu keys, 11 dedicated function keys for: MESSAGE (with LED indicator), PHONEBOOK, TRANSFER, CONFERENCE, HOLD, HEADSET, MUTE, SEND/REDIAL, SPEAKERPHONE, VOL+, VOL-
QoS	Layer 2 (802.1Q, 802.1p) and Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS
Alimentación y eficiencia de la energía verde	Universal power adapter included: Input: 100-240VAC; Output: +12VDC, 0.5A (6W) Integrated PoE (Power-over-Ethernet) 802.3af, Class 2
Multilinguaje	Inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, croata, chino, coreano, japonés
Físico	Dimension: 193mm (W) x 211mm (L) x 85mm (H) Unit weight: 0.81kg; Package weight: 1.44kg
Temperatura	0 ~ 40°C (32 ~ 104°F), 10 ~ 90% (non-condensing)
Seguridad	User and administrator level passwords, MD5 and MD5-sess based authentication, AES based secure configuration file, SRTP, TLS, 802.1x media access control
Accesorios	Head Set incluido para este modelo de teléfono. Tecnología de cable RJ9, Frecuencia de micrófono 15-6800 Hz, sensibilidad de micrófono -39Db, frecuencia de auricular 100-6800 Hz, tipo de auricular monoaural, con efecto de cancelación de ruido
Garantía	1 año.

11.3 Cámara de video HD

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
Cámara video Web digital HD		
Resolución	1080p / 30 fps 720/30 FPS	
Calidad de video		Optimo/muy buena
Enfoque		Automático
Lente		Cristal Full HD
Campo visual		78°
Micrófono		Estéreo
Captura de imagen		
Sistema		Compatible Windows 10 , Zoom, WEBEX
CONEXIÓN		
Garantía	Meses	12

11.4 Head Sets

Descripción o Característica requerida	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Head Sets			
Respuesta de frecuencia			Auriculares 20Hz ~ 20KHz / Mic 100Hz ~ 10KHz
Sensibilidad			Headset 115 dB / Mic-34dB
Impedancia			32ohm Auriculares / micrófono 2.2kohm/2VDC
Tipo			Micrófono omnidireccional
Longitud del cable	metros	1	
Conector	usb	2.0	
Diadema ajustable			si
Control volume			Si
Micrófono			si
Auriculares	115 db +/-4 db		
Tipo Micrófono			5.1 canales
Garantía	Año	1	

11.5 Lectores de código de barras

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Escáneres de código de barras de mano			códigos de barras 1D y 2D
Escaneo superficial de largo alcance	cm	15	
Escaneo			Omnidireccional
Tamaño lectura			Desde códigos de barras de 0,2 mm (7,5 mil) hasta códigos de barras retro reflejantes de 2,5 mm (100 mil)
Estándar código de barra			Ean 13, Ean 8, Code 128, Dun 14, Upc 39, QR, DataMatrix
Conector	Usb	2.0	
Garantía	Año	1	Garantía por el suplidor local.

Lote N0. 12	cantidad requerida	Descripción de los bienes
		218

Lote N0. 13	cantidad requerida	Descripción de los bienes
		219

Ficha especificaciones técnicas lote N0. 12 y 13

LAPTOP LOTE No.12 y 13			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
De marca registrada			Con características de Workstation
Equipos no reconstruidos, no clonados			
Procesador			4 núcleos, 8 hilos o mas . Cache 6MB
Velocidad procesadora	GHz	3.0	
Memoria RAM	GB	16	Tipo DDR4
Bus RAM	MHz	2600	
Capacidad disco duro	SSD	500	512 MB/ lectura y escritura
Velocidad disco duro	Estado solido		Sata 3 /M.2
Pantalla	Pulgadas	15	1920 x 1080 HD
Puerto USB		4	Versión 3.0
Tarjeta Grafica	GB	2	128-bit, DDR5, salida para dos monitores o superior, DirectX 12, CUDA, Open GL
Puerto LAN RJ-45	Mbps	10/100/1000	
Sistema Operativo Windows 10 Professional			OEM preinstalado, en español
Garantía	años	3	Partes y servicios
Bulto protector			Del mismo tamaño que el equipo

Lote N0. 14	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	14.1	3	computadoras gama alta: procesamiento y desarrollo tecnología
	14.2	1	computadoras gama alta: comunicaciones
	14.3	23	computadoras gama media
	14.4	24	computadoras gama baja

Fichas especificaciones técnicas lote N0. 14

14.1 Computadora alta gama			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Estaciones De marca registrada			Con características de Workstation
Equipo no reconstruido, no clonado			
Procesador			8 núcleos 8 hilos. 8MB o superior
Velocidad procesador	GHz	3.0	
Memoria RAM	GB	16	Tipo DDR4
Bus RAM	MHz	2666	
Capacidad disco duro	GB	1000	
Característica	SSD	M.2/ SATA 3	512 MB/s
Monitor LED	Pulgadas	27	Debe ser de la misma marca de la PC
Teclado USB			En español
Puerto USB		4	Versión 2.0-3.0, por lo menos unos debe estar en el frente de la PC
Tarjeta Grafica	GB	2	128-bit, DDR5, salida para dos monitores o superior, DirectX 12, CUDA, Open GL
Puerto LAN RJ-45	Mbps	10/100/1000	
Sistema Operativo Windows 10 Professional o superior			OEM preinstalado, en español
Garantía	años	3	Partes y servicios en sitio

14.2 Computadora alta gama			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Estaciones De marca registrada			Con características de Workstation
Equipo no reconstruido, no clonado			
Procesador			12 núcleos, 12 hilos, Cache 24MB o superior
Velocidad procesador	GHz	3.0	
Memoria RAM	GB	16	Tipo DDR4
Bus RAM	MHz	2666	
Capacidad disco duro	GB	1000	
Característica	SSD	M.2/ SATA 3	512 MB/s
Monitor LED	Pulgadas	27	Debe ser de la misma marca de la PC

Teclado USB			En español
Puerto USB		4	Versión 2.0-3.0, por lo menos unos debe estar en el frente de la PC
Tarjeta Grafica	GB	5	128-bit, DDR5, salida para dos monitores o superior, DirectX 12, CUDA, Open GL
Puerto LAN RJ-45	Mbps	10/100/1000	
Sistema Operativo Windows 10 Professional o superior			OEM preinstalado, en español
Garantía	años	3	Partes y servicios en sitio

14.3 Computadora de gama media

<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad mínima</i>	<i>Comentarios</i>
De marca registrada			No reconstruido, de marca registrada
Equipo no reconstruido, no clonado			Debe ser de cuatro núcleos o superior
Procesador			4 núcleos, 8 hilos o mas . Cache 6MB, Arquitectura de 64bits
Velocidad procesador	GHz	3.0	
Memoria RAM	GB	12	Tipo DDR4
Bus RAM	MHz	2166	
Capacidad disco duro	GB	500	
Velocidad disco duro	SSD	M2/ sata 3	
Monitor LCD Flat Panel	Pulgadas	24	Debe ser de la misma marca de la PC
Teclado USB			En español
Puerto USB		4	Versión 2.0, por lo menos unos debe estar en el frente de la PC
Puerto LAN RJ-45	Mbps	10/100/1000	
Sistema Operativo Windows 10 Professional			OEM preinstalado, en español
Garantía	años	3	Partes y servicios en sitio

14.4 Computadora gama baja

<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad mínima</i>	<i>Comentarios</i>
De marca registrada			No reconstruido, de marca registrada
Equipo no reconstruido, no clonado			Debe ser de cuatro núcleos o superior
Procesador			4 núcleos, 8 hilos o mas . Cache 6MB, Arquitectura de 64bits
Velocidad procesador	GHz	3.0	
Memoria RAM	GB	8	Tipo DDR4
Bus RAM	MHz	2166	
Capacidad disco duro	GB	500	
Velocidad disco duro	SSD	M2/ sata 3	
Monitor LCD Flat Panel	Pulgadas	22	Debe ser de la misma marca de la PC
Teclado USB			En español
Puerto USB		4	Versión 2.0, por lo menos unos debe estar en el frente de la PC
Puerto LAN RJ-45	Mbps	10/100/1000	

Sistema Operativo Windows 10 Professional			OEM preinstalado, en español
Garantía	años	3	Partes y servicios en sitio

Lote NO. 15	Ficha técnica	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	15.1		4
15.2		1	Impresora laser alta gama

Fichas especificaciones técnicas lote NO. 15

15.1 Impresora laser			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Impresión laser			Nueva pò reconstrulda
Velocidad de Impresión Negro	ppm	25	
Manejo de papel de entrada			Opcional de 100 hojas Bandeja de entrada
La Impresión dúplex (impresión en ambas caras del papel)			Automática (estándar)
Tamaños de papel, estándar	Pulg	4 x 6, 5 x 8, 8,5 x 14	
Velocidad del procesador	MHz	1200	
Memoria, estándar	MB	512	
Ciclo trabajo mensual	paginas	8,000	A4
Conectividad estándar	Usb	3.0	Conectividad estándar
Conectividad red	Mb	10/100/1000	Conectividad red
Garantía	Años	1	Partes y servicios
Insumos			3 juego de tóner

15.2 Impresora laser multifunción

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Comentarios
Impresión, copia, escaneo.			Nueva no reconstruida, imagen color alta calidad
Velocidad de impresión Negro	ppm	38	
Impresión color	ppm	30	
La velocidad de impresión, negro (modo de calidad normal)	ppm	38	
Manejo de papel de entrada	Bandejas	4	Opcional de 250 hojas Bandeja de entrada
La impresión dúplex (impresión en ambas caras del papel)			Automática (estándar)
Tamaños de papel, estándar	Pulg	4 x 6, 5 x 8, 8,5 x 14	
Velocidad del procesador	MHz	1200	
Memoria, estándar	GB	1	
Resolución de escaneo,	PPP	1200 x 1200	Alimentador automático de documentos de superficie plana,
Copia color	CPM	30	
Ciclo trabajo mensual	paginas	10,000	A4
Conectividad estándar	Usb	3.0	Conectividad estándar
Conectividad red	MB	10/100/1000	Conectividad red
Garantía	Años	1	Partes y servicios
Insumos			1 juego de tóner (cada color)adicional

Lote N0. 16	cantidad requerida	Descripción de los bienes
	2	Firewall

16.1 Especificaciones técnicas FIREWALL

Equipo	Característica técnicas	
Firewall	Interfaces:	4 x GE cobre 4 x 2,5 GE cobre 4 x SFP 10 GE fibra*
	Firewall throughput	80,000 Mbps
	Firewall IMIX	37,000 Mbps
	IPS Throughput	35,690 Mbps
	NGFW Throughput	30,000 Mbps
	Threat Protection Throughput	8,390 Mbps
	Firewall Latency (64 byte UDP packets)	4 µs
	Firewall Throughput (Packets Per Second)	6 Mpps
	Concurrent connections	17.2 million
	New Sessions/Second (TCP)	450,000
	IPsec VPN Throughput (512 byte)	16000 Mbps
	Management ports	1 x RJ45 MGMT 1 x COM RJ45 1 x Micro-USB (cable incl.)
	Display	Multi-function LCD module
	SSL-VPN Throughput	200 Mbps
	Xstream SSL/TLS Inspection	10,600 Mbps
	Xstream SSL/TLS Concurrent connections	276,480
	2 unidades de Power supply / firewall	XGS 4500: Internal Hot Swappable auto-ranging DC 100-240VAC, 3.7-7.4A@50-60 Hz Internal Redundant PSU Option
Power consumption	4500: 268.35 W/916.56 BTU/hr (max.)	
PoE addition enabled	152 W/519 BTU/hr	
Certifications	CB, CE, UL, FCC, ISED, VCCI, CCC, KC, BSMI* , RCM, NOM, Anatel	
GBIC	4 unidades / firewall	
	Incluir conexiones correspondientes	

		<u>Debe incluir instalación, configuración y entrenamiento</u>
<u>Garantía</u>		<u>3 años de Soporte en piezas y servicios</u>
		<u>3 años de licencia de Seguridad</u>
		<u>Carta de certificación del fabricante</u>

2.9 Duración del Suministro

2.8 Descripción de los Bienes:				
No. lotes	cantidad requerida	Descripción de los bienes	A los 60 días de firma contrato	A los 90 días de firma contrato
1	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	40%	60%
2	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	40%	60%
3	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	40%	60%
4	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	40%	60%
5	6380	TABLETAS GSM de 8 pulgadas	40%	60%
6	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	40%	60%
7	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	40%	60%
8	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	40%	60%
9	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	40%	60%
10	5866	Tarjetas de memoria Micro SD	40%	60%
11	5578	Cargadores portátiles.	40%	60%
12	5578	Cargadores portátiles.	40%	60%
13	5578	Cargadores portátiles.	40%	60%
14	5578	Cargadores portátiles.	40%	60%
15	5578	Cargadores portátiles.	40%	60%
16	3000	Cargadores cable USB	40%	60%
17	2000	Cargadores de Vehículos	40%	60%
18	7	Switches de 48 puertos Sede Central	100%	N/A
19	2	Switches tipo POE	100%	N/A
20	5	Switches de 48 puertos centro de operaciones	100%	N/A
21	140	Puntos de red	100%	N/A
22	280	Puntos eléctricos materiales eléctricos	100%	N/A
23	1	Gabinete de redes de piso 27 U	100%	N/A
24	1	UPS Centro de operaciones	100%	N/A
25	4	Servidores Sede Central ONE	100%	N/A
26	2	Servidores Centro de procesamiento de datos	100%	N/A
27	1	Puerta de enlace GSM/VOIP	100%	N/A
28	1	Unidad SAN, Red de almacenamiento integrado y mejoras en unidades en discos de almacenamiento	100%	N/A
29	40	teléfonos IP	100%	N/A
30	20	teléfonosb IP con headsets incluidos	100%	N/A

31	23	Cámara de video para reuniones virtuales RRHH / CENSO	100%	N/A
32	23	Head Sets	100%	N/A
33	120	Lectores de códigos de barra	100%	N/A
34	218	Laptops (Encdo. Municipales, Censo, RRHH, Capacitaciones)	100%	N/A
35	219	Laptops (Encdo. Municipales, Censo, RRHH, Capacitaciones)	100%	N/A
36	3	computadoras gama alta: procesamiento y desarrollo tecnología	100%	N/A
37	1	computadoras gama alta: comunicaciones	100%	N/A
38	23	computadoras gama media	100%	N/A
39	24	computadoras gama baja	100%	N/A
40	4	Impresora para Centro de Operaciones	100%	N/A
42	1	Impresora alta gama RRHH	100%	N/A
43	36	Head Sets para PC	100%	N/A
44	2	Firewall	100%	N/A

Observaciones : los ofertantes adjudicados deben entregar los bienes requeridos en los lotes del 1 al 5, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- a) Con el objetivo de agilizar la recepción de los equipos y la auditoría del mismo, el proveedor debe remitir un listado de forma digital y física con las especificaciones de embalaje de los dispositivos electrónicos.
- b) Las especificaciones de embalaje será cajas con no más de 50 dispositivos móviles protegidos y claramente identificados, tanto caja como dispositivo móvil.
- c) Es requerido que el proveedor entregue los dispositivos electrónicos organizados según Caja/Número de serie, claramente identificados.
- d) Previo a la recepción de los equipos, es necesario recibir la base de datos en un archivo en formato XX (.XXX) conteniendo la siguiente información :
 - Descripción del equipo
 - Modelo
 - Marca
 - No. de Serie
 - Año de Fabricación
 - Precio por unidad
 - Que el listado enviado sea homogéneo a la forma de empaque , para facilitar el etiquetado.
 - Fabricante
 - #caja (si aplica)

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro contados a partir de la firma del contrato, conforme se establezca en el programa de suministro numeral 2.10

El oferente que resulte adjudicatario deberá comprometerse a realizar la entrega de los ítems, de igual manera deberán incluir en su propuesta el cronograma de entrega, en el cual debe estar claramente

establecida la fecha de entrega de los ítems adjudicados. En caso de incumplimiento por parte del oferente, la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato, a través de los procedimientos legales vigentes en las leyes de la República Dominicana.

2.10 Programa de Suministro

Los bienes serán entregados en el lugar designado conforme al cronograma de entrega previa comunicación del coordinador de la entidad contratante.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Referencia: ONE-CCC-LPN-2021-0002

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-682-7777 Extensiones 2616 y 2626

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones del piso 9, sito **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, los días indicados en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con 2 (**DOS**) *fotocopias* simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias

deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: ONE-CCC-LPN- 2021-0002

2.14 Documentación a Presentar en Sobre A

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **no subsanable**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **no subsanable**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con cuenta de beneficiario asociada, y documentos legales-administrativos actualizados.
4. Rubros asociados a su cuenta RPE: Equipo informáticos y accesorios 43210000 , Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros 32100000 y componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones 43200000 .
5. Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad.
6. Lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios y Acta de Asamblea de la empresa en la cual se evidencie el último cierre de ejercicio social y fiscal 2020, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. (Este requerimiento no aplica cuando el oferente es Persona Física).
7. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.
8. Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.
9. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Nota: los numerales 5 y 6 pueden hacerse en un solo documento debidamente notariada y legalizada en la procuraduría general de república. (Formulario de Compras y Contrataciones).
10. Copias de contratos, facturas u órdenes de compras de naturaleza similar al lote ofertado, donde se evidencie una experiencia en la fabricación o venta de estos

bienes, prestación de dichos servicios, acompañado de sus respectivas certificaciones de recepción satisfactoria. Mínimo dos (2) procesos.

B. Documentación Financiera:

1. Formularios IR2 con sus anexos de los dos últimos años presentados.
2. Los estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.

C. Documentación Técnica:

1. El oferente deberá suministrar con su oferta la documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:
 - Certificación del fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial), o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. **no subsanable**
 - Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante) o distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante). **no subsanable**
2. El oferente debe presentar muestras del bien ofrecido (solamente de los lotes del 1 al 6), conforme al cuadro de presentación de muestras. **(No subsanable)**
3. Presentar un plan de trabajo y cronograma de la forma como se prevé efectuar la entrega, puesta en operatividad según las especificaciones técnicas mínimas.
4. Presentar Manual del equipo, catálogo y certificaciones, CE, UL, FCC, CB, RoHs, IP54 de equipos según establecido en las fichas técnicas.
5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el anexo no.1)
6. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).
7. Presentación de Cronograma o Plan de Entrega de los bienes con fechas estimadas de entrega.
8. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047). **(No subsanable)**
9. Presentar Certificado de Garantía del oferente y del fabricante, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados.

10. Presentar Declaración Jurada en la que el oferente se comprometa a tener la disponibilidad del 1.5% como mínimo de inventario para fines de garantía piezas y servicios (del Ítem 1, de los lotes del 1 al 5).
11. Presentar certificación del fabricante que acredite poseer por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante en territorio nacional, indicando la ubicación. **(No subsanable)**

Nota: Toda la documentación presentada y/o manuales deben estar en idioma español o traducida por un traductor legal.

D. Otra Documentación.

1. Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Cada integrante del consorcio debe estar provisto del Registro de Proveedor del Estado, no estar inhabilitado, estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio para fines de elaboración del contrato y su posterior registro en la Contraloría General de la República, en plazo de quince (15 días) laborables.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

IMPORTANTE: Todos los datos y documentos incluidos en la Oferta Económica (SOBRE B) son de naturaleza NO SUBSANABLES, excepto errores aritméticos.

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **3 (TRES) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria, (**No se aceptan cheques de administración, ni certificados**). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: ONE-CCC-LPN- 2021-0002

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "**Sobres A**", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará las razones, de forma individualizada.

Luego de ponderar las subsanaciones, los Peritos remitirán su informe definitivo al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a fin de la recomendación final, donde solo quedarán habilitados para la apertura de "Sobre B", aquellas propuestas que cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a los criterios de evaluación señalados en el numeral 3.4 del presente pliego.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

DOCUMENTACION A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Documentación Legal:		
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
B. Documentación Financiera:		
1. Estados Financieros de los años 2019 y 2020 AUDITADOS.		
C. Documentación Técnica:		

2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) NO SUBSANABLE.		
3. Descripción del equipo <ul style="list-style-type: none"> • Modelo • Marca • No. de Serie • Año de Fabricación • Precio por unidad • Que el listado enviado sea homogéneo a la forma de empaque , para facilitar el etiquetado. 		
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047),		
3. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).		
4. Presentación de Cronograma o Plan de Entrega de los bienes con fechas estimadas de entrega.		
D. Otra Documentación		
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA		
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA		
3. Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad		
4. Acta de última Asamblea de Accionista actualizada.		
5. Acta de la última asamblea general actualizada.		
6. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad		
7. Listado de clientes o empresas donde hayan ofertado equipos similares al licitado.		
8. Copia del Registro Nacional del Contribuyente, (RNC).		
9. Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.		
10. Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).		
11. Registro Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		
CONTENIDO DEL "SOBRE B"		
1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), (cotización Firmada y sellada).		
2. El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. En la oferta debe estar transparentado el ITBIS.		
3. Garantía de la Seriedad de la Oferta		

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

- a) Que el Oferente/Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de esta Licitación.

b) Que los equipos presentados por el Oferente/Proponente cumplen con los más altos niveles estándares de calidad, lo cual deberá ser demostrado mediante la certificación correspondiente

c)

Capacidad Técnica Experiencia y Otras Condiciones: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

1. En caso de ser adjudicatario, el Oferente/Proponente deberá presentar un Plan de Entrega coherente para el desarrollo del proyecto.
2. El Oferente/Proponente deberá contar con un adecuado soporte técnico local que pueda dar respuesta a cualquier problema técnico de los equipos ofertados.

Evaluación Técnica

- El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles y características, además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para los intereses de la Institución.
- Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar aspectos básicos que serán verificados bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

2.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los "**Sobres A**", se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y supere la puntuación de evaluación y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

No se adjudicará más de cinco (5) lotes por oferente. Sin embargo, en el caso particular de los lotes del 1 al 5, no se adjudicará más de dos (2) lotes por oferente, por considerarse lotes similares, para garantizar mayor participación y suministro oportuno de los bienes.

En caso de que por las opciones de adjudicación disponibles exista la posibilidad de quedar lotes sin adjudicar, podrían adjudicarse lotes adicionales a los oferentes que cumplan los requisitos legales, técnicos y financieros, tomándose como referencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio ofertado y las condiciones que satisfagan los intereses institucionales, conservando los principios que rigen las compras y contrataciones según la Ley No. 340-06 y su reglamento.

Nota: La Adjudicación se notificará vía correo electrónico, luego se realizará una reunión con los adjudicatarios donde se le entregará la línea gráfica, imagen de disco de los equipos entre otras informaciones.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá seleccionar de acuerdo con el listado de lugares ocupados a los oferentes que hayan presentado precios competitivos dentro del proceso con el fin de no declarar desierto algunos lotes del procedimiento.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **5 (CINCO) DÍAS**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2

CONTRATO

Sección V **Disposiciones Sobre los Contratos**

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**, emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria. La vigencia de la garantía será de **un (01) año**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se

adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

¡Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez firmado el contrato se formalizará el proceso de entrega de suministros entre la Entidad Contratante y el Proveedor, sesenta días (60) después, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el **Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas**, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que la misma renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 **ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Sección VI **Recepción de los Productos**

6.1 Requisitos de Entrega

Los bienes adjudicados deben ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la **OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibirlo y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados. La entrega de los bienes deben cumplir:

- e) Con el objetivo de agilizar la recepción de los equipos y la auditoría del mismo, el proveedor debe remitir un listado de forma digital y física con las especificaciones de embalaje de los dispositivos electrónicos.
- f) Las especificaciones de embalaje será cajas con no más de 50 dispositivos móviles protegidos y claramente identificados, tanto caja como dispositivo móvil.
- g) Es requerido que el proveedor entregue los dispositivos electrónicos organizados según Caja/Número de serie, claramente identificados.
- h) Previo a la recepción de los equipos, es necesario recibir la base de datos en un archivo en formato XX (.XXX) conteniendo la siguiente información :
 - Descripción del equipo
 - Modelo
 - Marca
 - No. de Serie
 - Año de Fabricación
 - Precio por unidad

- Que el listado enviado sea homogéneo a la forma de empaque , para facilitar el etiquetado.
- Fabricante
- #caja (si aplica)

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

- 1) Proveer todos los bienes incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento.
- 2) Proteger a la Oficina Nacional de Estadística, ONE frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.
- 3) Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- 4) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan desde la ONE.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- 6) El oferente adjudicatario será responsable de la custodia de los bienes adjudicados hasta el momento de la entrega al contratante.
- 7) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- 8) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- 9) El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales deberán ser descargados de la página principal <https://www.dgcp.gob.do/>

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
5. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6. Ficha técnica.
7. Formulario presentación de muestras (SNCC.F.056).
8. Presentación de Cronograma o Plan de Entrega de los bienes con fechas estimadas de entrega.

Bd

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”, o por su nombre completo.**

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

POR CUANTO: Los días _____ (_____) y _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día _____ de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR CUANTO: A que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha _____ (_____) de _____ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$** [.....] (_____).
- 4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (____) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha _____ (_____) de _____ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$** _____ (_____), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.
- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 11: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

Actuando en nombre y representación de
[La Entidad Contratante]

Actuando en nombre y representación de
(Poner aquí nombre de la compañía)

(Legalizar)



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:						RD\$
Valor total de la oferta en letras:						

..... nombre y apellido..... en calidad de debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

¹ Si aplica.
² Si aplica.





Seleccione la fecha

Página 1 de 2

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en
calidad de _____ debidamente autorizado para
actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Página 1 de 1

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____ en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

 Firma y Sello



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Nombre del Oferente: _____

Reglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada ¹	Observaciones ²

Firma _____

Sello
(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

¹Marcar con una x.
²Uso exclusivo de la Entidad Contratante.

